

Ecuador: educación en riesgo

Los efectos de la violencia en el sector educativo

Documento interno de NRC | Enero 2025





Consejo Noruego para Refugiados © enero 2025.

Escritores colaboradores: David García, Myriam Hamache, Magalhy Naranjo, Tatiana Polanía, María José Segovia.

Revisión y aprobación: Mikel Mendezona, Giovanni Rizzo.

Diseño: Milena Ayala.

Fotografías: Karen Dávila.

Consejo Noruego para Refugiados (NRC) en Ecuador: Somos una organización internacional y humanitaria que responde a las necesidades y derechos de las personas refugiadas, migrantes y afectadas por la reciente situación de violencia, independientemente de su edad, género, condición social, étnica, religiosa o nacionalidad, con un enfoque de acceso a derechos y soluciones duraderas. En América Latina y el Caribe NRC tiene presencia en Colombia, Ecuador, Haití, Honduras, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y Venezuela.

El principal objetivo de este documento es advertir sobre la realidad violenta que enfrentan personas ecuatorianas, migrantes y refugiadas en las escuelas y de camino hacia ellas. Pretendemos alertar sobre la necesidad urgente de reconocer los efectos de la violencia en la población, incluyendo el desplazamiento forzado y la necesidad de fortalecer la respuesta humanitaria y de protección en áreas específicas de Ecuador.

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) valora y también participa de otros esfuerzos para monitorear y analizar la situación de la violencia en el país y considera que el presente análisis cualitativo contribuirá a elevar la voz de las poblaciones afectadas por la violencia y con necesidades humanitarias y de protección.

Este reporte no es un análisis de las políticas públicas que se implementan para promover la protección, el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar, ni profundiza en aspectos técnicos o financieros de la respuesta institucional; este reporte ofrece una lectura de la situación que podría promover cambios en las decisiones del sector educativo, las prácticas humanitarias y políticas en favor de las comunidades afectadas y desplazadas por la violencia en Ecuador.

Este análisis fue posible gracias al financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (NMFA). No obstante, el texto, los hallazgos descritos, las conclusiones y recomendaciones presentadas son responsabilidad exclusiva de NRC y no reflejan la postura oficial de NMFA.

Metodología

Este reporte es un análisis cualitativo y no cuantitativo, en consideración del número limitado encuestas aplicadas. Para la redacción de este reporte el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) realizó entrevistas a profundidad a 34 personas. Las entrevistas individuales y en grupos focales fueron realizadas aplicando una encuesta única de preguntas abiertas. La recolección de información se llevó a cabo en los cantones de Guayaquil, Machala y Huaquillas. Todas las personas entrevistadas fueron mayores de edad. Autoridades locales, directivos y docentes de unidades educativas, padres y madres de familia, líderes comunitarios, representantes de agencias de Naciones Unidas y Organizaciones de Sociedad Civil fueron entrevistadas para profundizar y obtener información sobre el impacto de la violencia en la educación. En el contexto de este reporte se visitaron ocho unidades educativas donde se realizó un ejercicio de observación aplicando un instrumento de recolección de información no estructurado. Adicionalmente, se realizó un análisis de datos e información de fuentes secundarias para identificar los principales desafíos y buenas prácticas en la protección del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en medio del actual contexto de violencia.

Resumen ejecutivo

La violencia en Ecuador está afectando el derecho a la educación de forma desproporcional en áreas específicas del país. Mientras en algunas unidades educativas en las provincias del centro de Ecuador no se reportan solicitudes de traslado escolar que puedan asociarse con la situación de violencia, en una unidad educativa en la provincia de Huaquillas, donde NRC tiene presencia, 26 menores de edad de un mismo curso pidieron simultáneamente el traslado escolar luego del asesinato de dos de sus compañeros de clase a los que habían señalado de pertenecer a bandas delincuenciales organizadas. El temor de los menores de edad a perder la vida fue la principal causa de esta solicitud.

Adicionalmente y como consecuencia de la violencia los y las estudiantes, docentes y trabajadores de unidades educativas necesitan ser protegidos. En las 34 entrevistas que realizamos a autoridades locales, directivos y docentes de unidades educativas, padres y madres de familia, líderes comunitarios, representantes de agencias de Naciones Unidas y Organizaciones de Sociedad Civil en Guayaquil, Machala y Huaquillas se describieron más de 138 ejemplos de violencia que han afectado recientemente a estudiantes, docentes o trabajadores en escuelas o de camino hacia ellas. En los ejemplos se describen casos de amenazas, extorsiones, homicidio, desplazamientos, reclutamiento forzado, secuestro y violencia sexual.

Así mismo, dentro de las unidades educativas los miembros de los grupos delincuenciales organizados realizan labores de reclutamiento, promueven la venta de drogas a menores de edad y extorsionan a profesores y alumnos. Estas prácticas fueron descritas por 31 de las 34 personas entrevistadas para este reporte. Las intimidaciones, amenazas o extorsiones fueron un lugar común en las entrevistas. Hay docentes, padres de familia y miembros de la comunidad que nos mostraron en sus celulares los números de las personas que llaman a extorsionarles. 12 de los 13 docentes entrevistados mencionaron haber sido amenazados o intimidados por estudiantes o por sus padres quienes presuntamente pertenecen a grupos delincuenciales organizados. Uno de ellos describió que un estudiante puso en la mano de un profesor una bala y le amenazó mostrándole la foto de sus hijos.

Los grupos delincuenciales organizados intentan ejercer un control social violento en las áreas donde tienen presencia, incluyendo las unidades educativas. De acuerdo con la descripción de las personas entrevistadas, los asesinatos de menores de edad y jóvenes cerca de las unidades educativas son mensajes que miembros de grupos delincuenciales organizados les dejan a las otras bandas delincuenciales para intimidarlos y controlar la escuela o para infundir temor entre los estudiantes y profesores. Por ejemplo, en las 34 entrevistas nos describieron 2 casos en los que grupos delincuenciales organizados dejaron la cabeza de un joven cerca a la escuela para advertir y atemorizar a la comunidad educativa. Al menos 6 asesinatos de menores de edad y jóvenes fueron reportados en los caminos hacia las escuelas durante la redacción de este reporte.

Las fronteras invisibles y restricciones a la movilidad impuestas por grupos delincuenciales organizados también están teniendo un impacto sobre la educación. En Ecuador la presencia geográfica de los grupos delincuenciales organizados es muy fragmentada y en consecuencia algunos pequeños sectores en

los barrios se convierten en zonas de disputa. Por esta razón, los grupos delincuenciales organizados establecen fronteras que delimitan las áreas donde tienen presencia. Estas restricciones a la libre movilidad afectan a los estudiantes y profesores. En las entrevistas realizadas, se describieron casos de menores de edad que solicitan un cambio de escuela por temor a cruzar estas fronteras impuestas. Adicionalmente, las restricciones a la movilidad también condicionan o impiden a los menores de edad la participación en competencias, intercambios culturales o celebraciones sociales. Hay docentes que no pueden llegar a las unidades educativas como consecuencia de las restricciones de acceso de los delincuenciales.

El temor por las situaciones de violencia es una sensación generalizada entre los padres, madres de familia y líderes comunitarios de las unidades educativas entrevistadas. La comunidad describe que las escuelas no son los lugares seguros y abiertos a la comunidad que eran en el año 2022. En cambio, niñas, niños y adolescentes están en riesgo de ser víctimas de acciones violentas. Hoy para ingresar a algunas unidades educativas es necesario solicitar autorización con antelación. Todas las escuelas que fueron visitadas en el contexto de este reporte contaban con servicios de seguridad. Los horarios en las escuelas también han cambiado para garantizar que niñas y niños caminen desde y hacia sus casas con la luz del día. En 7 de las 8 escuelas visitadas ya no es posible realizar actividades comunitarias los fines de semana para prevenir hechos violentos dentro de las unidades educativas.

Como consecuencia de la falta de medidas de protección en las escuelas y de camino a ellas hay familias que están tomando la decisión de desplazarse forzosamente de su lugar de origen. Hay una correlación entre la situación de violencia, la ausencia de alternativas de protección institucional y la adopción de estrategias propias de protección: el desplazamiento interno o incluso la búsqueda de protección internacional. En algunos cursos en unidades educativas de Guayaquil, Machala y Huaquillas al menos 1 de cada 15 niñas y niños piden un traslado o abandonan la escuela antes de terminar el ciclo escolar como consecuencia de la violencia.

En el actual contexto menores de edad permanecen confinados en sus casas luego de asistir a clases. En 30 de las 34 entrevistas realizadas nos describieron que, como medida de protección, los menores de edad permanecen aislados en sus propias viviendas, en una situación similar a la del confinamiento. Un niño o niña encerrada en su casa que teme por su vida claramente no tendrá las mismas oportunidades que otros menores de edad en el futuro.

Las medidas actuales no son suficientes o son ineficientes para proteger a estudiantes, docentes o trabajadores en las escuelas. Aunque el gobierno ecuatoriano y las unidades educativas han tomado medidas para prevenir y proteger a las y los estudiantes, incluso a través de un plan de escuelas seguras, las herramientas, rutas de protección o el material y capacitaciones que reciben los docentes no están adaptados a los riesgos de protección actuales relacionados con la violencia. A pesar de la existencia de rutas para promover la protección en casos de violencia sexual o violencia física, no existen o se desconocen rutas de protección efectiva para casos de reclutamiento, extorsión de estudiantes, amenazas o desplazamiento forzado. Trabajadores públicos encuestados afirmaron que aproximadamente solo 2 de cada 20 casos de violencia son reportados por padres o

madres de familia y estudiantes como consecuencia del temor, desconocimiento o desconfianza de la población en los mecanismos de protección del Gobierno.

No se está recolectando sistemáticamente información que permita caracterizar los ataques a la educación y responder a estas situaciones de forma efectiva, tanto en las escuelas como en los caminos hacia ellas. Si bien existen mecanismos de reporte de situaciones de violencia, incluyendo el REDEBI, estos mecanismos necesitan adaptarse; sus variables deberían recopilar información del nuevo contexto de violencia.

El mecanismo de traslados escolares debe mejorar para proteger y garantizar la continuidad del derecho a la educación. El mecanismo necesita fortalecerse y adaptarse para garantizar la flexibilidad, funcionalidad y efectividad para el cambio de unidad educativa en casos de estudiantes que son amenazados, extorsionados o que están en riesgo de reclutamiento o violencia sexual por parte de miembros de grupos delincuenciales organizados. El mecanismo de traslados también debe adaptarse para garantizar la protección de docentes, trabajadores de las escuelas y otros trabajadores públicos en el sector educativo.

Existen iniciativas educativas que promueven la protección pero que necesitan mejorar. En casos específicos de estudiantes amenazados, desplazados, extorsionados o en riesgo de reclutamiento hay docentes que toman la decisión de continuar con el proceso educativo de forma asincrónica, lo que le permite al estudiante continuar con la educación a distancia y acceder a materiales educativos en cualquier momento y lugar para prevenir situaciones de violencia. Sin embargo, esta iniciativa no siempre se implementa porque no existen los materiales o porque esta modalidad de educación asincrónica requiere de un mayor desarrollo para adaptarse al actual contexto de violencia.

Recomendaciones

Para las instituciones estatales:

- La violencia en las escuelas o de camino hacia ellas está ocasionando desplazamientos forzados, situación que exige una respuesta inmediata y coordinada para prevenir y proteger a estudiantes, docentes y trabajadores de las escuelas. Es urgente que el gobierno ecuatoriano reconozca y mejore la asistencia de quienes son afectados por la situación de violencia en el país.
- Es urgente que se actualicen, adapten o definan las rutas de prevención y protección para las niñas, niños y jóvenes estudiantes en consideración de la actual situación de violencia. Por ejemplo, la definición de una ruta efectiva de protección de reclutamiento forzado en las escuelas y de camino hacia ellas debe ser una prioridad.
- Las autoridades educativas deben actualizar sus planes de respuesta en emergencias, adaptándolos en consideración de la situación de violencia. El fortalecimiento de los conocimientos, las capacidades y entrega de herramientas para estudiantes, docentes y trabajadores -para actuar en situaciones de violencia- es vital en el actual contexto.
- El fortalecimiento o desarrollo de modelos educativos flexibles para garantizar la continuidad de la educación de estudiantes afectados por la violencia es necesario.
- Como consecuencia de la reducción en la matrícula en unidades educativas afectadas por la violencia, es fundamental que las autoridades educativas acuerden e implementen rápidamente un plan de seguimiento y escolarización para niñas, niños y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo como consecuencia de la violencia. Para ello, es indispensable destinar los recursos económicos necesarios que garanticen la efectividad de estas acciones.
- El actual mecanismo de traslado escolar debe flexibilizarse y fortalecerse para garantizar que se puedan identificar de manera segura y confidencial los casos de solicitud de traslado escolar relacionados con el impacto de la violencia, con el fin de priorizar el traslado y proteger a los estudiantes afectados por situaciones de violencia y en especial de desplazamiento forzado.
- El Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo deben continuar trabajando conjuntamente para fortalecer y garantizar mecanismos seguros y confidenciales de protección para los casos de denuncia relacionados con la violación de derechos en las escuelas y de camino hacia ellas, como consecuencia de la acción de las bandas delincuenciales organizadas.
- Es urgente que las autoridades educativas flexibilicen los criterios para asignar a los DECE en las unidades educativas afectadas por la violencia. Un solo DECE por cada 300 estudiantes en las unidades educativas, donde grupos delincuenciales organizados tienen presencia, no es suficiente.
- El incremento de los recursos para la inversión de cerramientos escolares y la señalización de los caminos que conducen a las escuelas es vital para garantizar la protección de estudiantes, docentes y trabajadores de las instituciones educativas afectadas por la violencia.
- El Gobierno debe tomar todas las medidas necesarias para promover el acceso a la escuela, incluyendo declaraciones públicas donde, de manera

clara, se exprese que el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes no puede ser limitado en ninguna circunstancia, incluso como consecuencia de las acciones impuestas por las bandas delincuenciales organizadas.

- El Gobierno debe investigar y juzgar sistemáticamente, de conformidad con las normas nacionales e internacionales, todas las violaciones a los derechos humanos que constituyen en hechos violentos en el sector educativo.

Para donantes y la comunidad internacional:

- El mecanismo de coordinación humanitaria en el país debe continuar adaptándose y priorizando la actual situación de violencia. El liderazgo de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas es clave para adaptar y mejorar la asistencia humanitaria a la situación de violencia.
- Es fundamental que la comunidad internacional, en cabeza de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Ecuador, soliciten una visita del Clúster global de Educación y de Protección para fortalecer la respuesta en el sector de educación y protección. La educación debe ser un medio eficaz para proteger y reducir los efectos negativos de la violencia en el desarrollo físico, emocional, psicológico y social de las niñas, niños y adolescentes en riesgo.
- Es importante que el ACNUR, UNICEF y la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos realicen todas las acciones posibles para que el Gobierno ecuatoriano reconozca y asista a las personas desplazadas en el contexto de la violencia que se reporta -incluso- en las instituciones educativas.
- El sector de educación necesita financiación en consideración de la situación de violencia. La educación es pilar fundamental para la protección de menores de edad en situaciones de violencia, es vital que los donantes prioricen más recursos para Ecuador para complementar los esfuerzos del actual gobierno y promover el derecho a la educación en el actual contexto.
- Todos los actores humanitarios deberían apoyar decididamente a Ecuador con la implementación de las recomendaciones de la Declaración de Escuelas Seguras y el plan de Escuelas Seguras acordado en el actual Gobierno. La implementación del programa comunidades seguras y protectoras debe continuar.

1. La violencia y el temor



Cerramientos, muros o mayas son utilizados en escuelas para proteger a estudiantes, docentes y otro personal educativo de la acción de grupos delincuenciales organizados. Foto: Karen Dávila / NRC

“Saliendo de la unidad educativa quedamos en el medio de cruces de balas. Nadie dice nada por temor.” Madre¹ de dos estudiantes. Guayaquil.

En Ecuador, la violencia está afectando desproporcionalmente a algunos sectores de la población. En zonas urbanas, grupos delincuenciales organizados utilizan la extorsión, las amenazas e intimidaciones, el secuestro, los homicidios y otras formas de violencia con fines de lucro y para ejercer control del territorio.

Como consecuencia de la violencia, en enero de 2024, el Gobierno ecuatoriano declaró la existencia de un [conflicto armado](#) en el país. El decreto presidencial incluye un informe de caracterización de los grupos delincuenciales organizados, donde se describe que cuentan con el nivel mínimo de organización y que su incidencia en la consolidación del crimen organizado en Ecuador ha sido un detonante para la situación de violencia que enfrenta el país.

Dos de las [cinco principales](#) organizaciones delictivas de América Latina y el Caribe tienen presencia en el país. Estos grupos delincuenciales organizados se disputan el

¹ Importante: Los nombres o referencias específicas de los testimonios no han sido incluidos en este reporte o han sido omitidos para proteger la fuente de información

poder y control territorial por las rutas de economías ilícitas causado un efecto devastador en la población. Su actuación está influenciada, entre otras cosas, por actores armados organizados que hacen parte de los [conflictos armados](#) clasificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia.

Como consecuencia de la violencia, Ecuador está en la lista de los tres países latinoamericanos [más violentos](#), junto a Venezuela y Honduras. De acuerdo con Human Rights Watch (HRW), la tasa de homicidios en Ecuador pasó de 13,7 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2021 a 25,9 en 2022. Entre enero y septiembre del 2024 la tasa es de 26,7 muertes por cada 100.000 habitantes, una reducción respecto del 2023 que varía entre 6,1 y 5,2 puntos, según la fuente oficial que se consulte².

En el 2024, hay cantones que alcanzan una tasa de [199 homicidios](#) por cada 100.000 habitantes. Entre enero y agosto del 2024, en las tres provincias donde se recolectó información para este análisis se reporta un homicidio cada cuatro horas; en Huaquillas, la tasa de homicidios en el 2024 es de [35,2](#) por cada 100.000 habitantes, en Guayaquil [32,9](#) y Machala [26,8](#).

El reclutamiento y la utilización de menores de edad por parte de las bandas delincuenciales es preocupante. Aunque no existen datos consolidados de reclutamiento forzado, el indicador del número de detenciones de menores de edad -presuntamente miembros de bandas delincuenciales- por delitos como el secuestro o la extorsión se ha incrementado. Entre enero y octubre del 2024 la policía detuvo a [3.086](#) menores de edad, casi el doble que los 1.889 del mismo período de 2023.

Pese a las medidas adoptadas por el actual gobierno, en las 34 entrevistas y grupos focales realizados para este reporte, se alertó sobre la correlación entre la situación de violencia, la falta de reconocimiento, registro, asistencia y protección de la población afectada por la violencia y la adopción de mecanismos de autoprotección de la población: el desplazamiento interno, el confinamiento o incluso la [búsqueda de protección internacional](#) por fuera de las fronteras del país.

Así mismo y como consecuencia de esta situación de violencia hay familias y personas en Ecuador que no encuentran alternativas efectivas para proteger a niñas, niños y adolescentes en las escuelas o de camino hacia ellas. Por esta razón, en adelante, este documento advierte sobre la realidad violenta que enfrenta la población en las escuelas y de camino hacia ellas.

² INEC/ Cálculo elaborado por Plan V en base a las proyecciones poblacionales de 2023 y 2024.



Los caminos hacia las escuelas no siempre son seguros. Estudiantes son acompañados por sus madres, padres o cuidadores como una medida de autoprotección frente a la violencia. Foto: Karen Dávila / NRC

2. Educar en medio de la violencia

“En el año que llevo en Ecuador he vivido encerrada, de la casa voy a dejar a mi hija en la escuela y de allí salgo a mi casa. Veo las noticias y prefiero no arriesgar mi vida, ni la de mis hijas.”
Madre de una estudiante. Guayaquil.

Como consecuencia de la situación de violencia en Ecuador el derecho a la educación, la vida y la protección de niñas, niños, adolescentes, educadores y otro personal en las escuelas están siendo amenazadas en cantones y sectores específicos del país. A pesar de la declaración del [conflicto armado](#) interno y las medidas adoptadas para proteger los derechos de la población, hay personas que de camino a las escuelas o en las escuelas han sido víctimas de amenazas, extorsiones, homicidio, reclutamiento forzado o son sobrevivientes de violencia sexual.

Entre enero del 2020 y junio de 2024, el Ministerio de Educación recibió denuncias de más de [2.800](#) casos de violencia sexual en el sistema educativo, siendo el 90% de las víctimas mujeres. Por otra parte, de acuerdo con información de la Defensoría del Pueblo entre enero y junio de 2024, esta institución ha remitido [574](#) casos de adolescentes desaparecidos.

Adicionalmente, las cifras de desescolarización durante el año lectivo 2023-2024 registran una reducción en la matrícula de más de [50.000](#) estudiantes en las provincias de la Costa, incluyendo los 3 cantones donde se recopiló la información para este reporte. En este contexto, resulta fundamental la identificación rápida, la caracterización de estudiantes que se ausentan o abandonan la escuela y la posible relación de esta situación con la violencia.

“Como autoridades hemos visto una disminución en la cantidad de estudiantes matriculados, hay chicos que decimos son ‘fantasmas’ porque se matriculan, estudian durante un tiempo, pero luego desaparecen del sistema.” Autoridad educativa Huaquillas.



El número de estudiantes en algunos salones de clase se ha disminuido como consecuencia de la violencia.
Foto: Karen Dávila / NRC

Hoy la falta de evidencia, denuncias o mecanismos para registrar, reconocer, asistir o proteger a las personas afectadas por la violencia limitan la comprensión cuantitativa de los efectos de la acción de grupos delincuenciales organizados en el sector educativo. Esta información es importante para la implementación de respuestas efectivas y oportunas para garantizar, entre otras cosas, espacios seguros educativos.

“Los profesores siempre pasan la lista de los niños que llegaron a la escuela. Los que se pierden 2 o 3 días intentamos hacer un seguimiento, pero la violencia lo ha complicado todo porque no sabemos dónde están los niños.” Docente de Machala.

Todas las personas entrevistadas, incluyendo autoridades locales, directivos y docentes de unidades educativas, padres y madres de familia, líderes comunitarios, representantes de agencias de Naciones Unidas y Organizaciones de Sociedad Civil, afirman que la situación de violencia está teniendo impactos sobre la educación. Solo en las 34 entrevistas realizadas se describieron 138 ejemplos los casos de violencia que directamente habían afectado a las personas participantes de las entrevistas,

familiares o personas conocidas. Esta descripción contribuye a evidenciar el impacto desproporcional que la violencia está teniendo en las escuelas y de camino hacia ellas.

Para las personas entrevistadas, la situación de violencia está afectado especialmente a menores de edad, pero también a directivos docentes, padres y madres de familia o autoridades educativas. Las intimidaciones, amenazas o extorsiones fueron un lugar común en las entrevistas, así como la descripción de vacíos en la respuesta estatal para promover la protección de docentes o trabajadores en las escuelas. La desconfianza de la población en la institucionalidad para denunciar los hechos violentos también es preocupante.

“En la Chiriboga dejaron una cabeza de un joven cerca a la escuela para advertir y atemorizar a toda la comunidad educativa”, líder comunitario de Huaquillas.

Los grupos criminales intentan ejercer un control social violento en las áreas donde tienen presencia incluyendo las unidades educativas. De acuerdo con la descripción de las personas entrevistadas, los asesinatos de menores de edad y jóvenes cerca de las unidades educativas son mensajes que miembros de grupos delincuenciales organizados les dejan a las otras bandas delincuenciales para intimidar y control la escuela o para infundir temor entre los estudiantes y profesores.

“Pandilleros en una moto nos interceptaron y nos amenazaron con una pistola, mi hijo de trece años les rogó que se fueran. Luego de eso él no quiso volver a la escuela. Me decía que tenía miedo de salir de la casa”. Madre de estudiante. Huaquillas.

Durante 2023, la tasa de homicidios en menores de edad en el país aumentó. Según datos del Ministerio del Interior, se registraron 770 homicidios de este grupo poblacional, lo que supone un aumento del [640 por ciento](#) en comparación con los 104 casos registrados en 2019. Recientemente en la ciudad de Machala, [dos estudiantes](#) de 14 y 17 años fueron asesinados cuando salían de su unidad educativa; en [Guayaquil](#) también se presentó un caso similar.

El temor por las situaciones de violencia es una sensación generalizada entre los padres y madres de familia de las unidades educativas entrevistadas. La comunidad ha identificado que las escuelas ya no son los lugares seguros y abiertos a la comunidad. En cambio, niñas, niños y adolescentes están en riesgo de ser víctimas de acciones violentas. Hoy para ingresar a las unidades educativas es necesario solicitar autorización con antelación. Todas las escuelas que fueron visitadas en el contexto de este reporte contaban con servicios de seguridad privada. Los horarios en las escuelas también han cambiado para garantizar que niñas y niños caminen desde y hacia sus casas con la luz del día. En 7 de las 8 escuelas visitadas ya no es posible realizar actividades comunitarias los fines de semana para prevenir hechos violentos dentro de las unidades educativas.

En Ecuador la presencia geográfica de los grupos criminales es muy fragmentada y en consecuencia algunos pequeños sectores en los barrios se convierten en zonas de disputa. Por esta razón, los grupos delincuenciales organizados establecen fronteras que delimitan las áreas donde tienen presencia. Unidades educativas, casas, espacios deportivos o negocios son identificadas, por las personas entrevistadas, como lugares de referencia que demarcan las fronteras establecidas. Al interior de los barrios también se identifican zonas de riesgo o áreas donde permanecen miembros de grupos delincuenciales organizados.

En la práctica, estas fronteras impuestas restringen el acceso a los barrios y limitan la movilidad entre los diferentes territorios controlados por los grupos delincuenciales organizados. Las restricciones están asociadas con el control de información sobre: la identidad de miembros de los grupos delincuenciales organizados, el control del tráfico de economías ilícitas, actividades, lugares o negocios estratégicos. También es una medida establecida para evitar la acción violenta de grupos delincuenciales organizados rivales. Estas restricciones a la libre movilidad afectan a los estudiantes y profesores. En las entrevistas realizadas se describieron casos de menores de edad que solicitan un cambio de escuela por temor a cruzar estas fronteras impuestas.

Adicionalmente, estas restricciones a la movilidad también condicionan o impiden a los menores de edad la participación en competiciones, intercambios culturales o celebraciones sociales.

“Los niños de un sector tienen dificultades para entrar al barrio. Por eso en el [Guasmo](#) varios niños solicitaron traslado para no tener que cruzar las fronteras invisibles.” Trabajadora humanitaria en Guayaquil.

Los grupos delincuenciales organizados también actúan al interior de las escuelas, influyendo en las decisiones de los profesores y de las y los directivos. 12 de los 13 docentes entrevistados mencionaron haber sido amenazados o intimidados por estudiantes o sus padres y madres que presuntamente pertenecen a grupos delincuenciales organizados.

“Un estudiante le puso una bala en la mano a un profesor y le pidió una extorsión, otro profesor fue secuestrado para pedir extorsión y los amenazaron con las fotos de sus hijos.” Trabajador del sector público educativo en Huaquillas.

Dentro de las unidades educativas los miembros de los grupos delincuenciales organizados realizan labores de reclutamiento, promueven la venta de drogas a menores de edad y extorsionan a profesores y alumnos. Estas prácticas fueron descritas por 27 de las 34 personas entrevistadas para este reporte.



Estudiantes de una unidad educativa donde se han suspendido temporalmente actividades culturales y comunitarias después de clase y los fines de semana. Foto: Karen Dávila / NRC

“A los niños los reclutan en las escuelas desde los 14 años y luego los llevan a casas donde los [entrenan para el sicarito](#). Dicen que a los jóvenes los obligan a vender drogas y los amenazan sino la venden.” Madre de estudiante de la unidad educativa, provincia de Machala.

Pese a la gravedad de la situación, en al menos uno de cada cuatro hechos violentos narrados durante las entrevistas, las personas mencionaron que no acudirían a un mecanismo de protección institucional como consecuencia de la desconfianza en las instituciones públicas, en la policía o por la falta de acciones efectivas a las denuncias que se interponen. De acuerdo con la población, la percepción de impunidad es generalizada. En los relatos recopilados se manifiesta, incluso, que acudir a los mecanismos institucionales podría generar riesgos asociados con la retaliación de las bandas delincuenciales.

“Las personas se niegan a denunciar porque no saben con quién están hablando. No sabemos con quién estamos tratando, incluso en la policía.” Trabajador público de Machala.

3. Las consecuencias en la educación

“Una unidad en Arenillas tuvo que suspender las clases por panfletos con los nombres de los docentes. Las amenazas estaban relacionadas con las notas que les habían puesto a estudiantes.” Trabajador de una unidad educativa en Huaquillas.

En todas las unidades educativas visitadas en Guayaquil, Huaquillas y Machala las personas entrevistadas manifestaron que niños, niñas o adolescentes han tenido que suspender temporalmente sus clases como consecuencia de la violencia. De acuerdo con los testimonios, la suspensión de clases no supera los 5 días hábiles en la mayoría de los casos. Adicionalmente, docentes y autoridades educativas afirman que no existen protocolos claros para definir cuándo se deben suspender o se deben activar las clases de manera virtual o asincrónica en casos de violencia. Tampoco existen protocolos o herramientas educativas que les permitan a los docentes retomar las actividades cuando las y los estudiantes vuelven a las clases y manifiestan tener miedo como consecuencia de las situaciones de violencia.

“Hay niños, niñas o adolescentes que han tenido que suspender o abandonar su educación como consecuencia de la violencia. Pero no informan cuál es la razón. A veces vuelven 3 o 4 meses después, pero a veces nunca regresan”. Trabajador público de Machala.

Como consecuencia de la declaratoria de conflicto armado interno, las clases presenciales fueron [suspendidas](#) temporalmente en todo el territorio nacional. Sin embargo, las aulas virtuales no quedaron por fuera del alcance de la violencia. De acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Educación, se identificaron [36 alertas](#) de ingreso a las aulas virtuales por personas no autorizadas, donde se describió que grupos delincuenciales organizados amenazaron a docentes y estudiantes.

“Por la delincuencia hace mes y medio se suspendieron las clases por la matanza afuera de la unidad. También suspendieron cuando se alborotó la violencia en todo el país en el mes de abril.” Madre de familia de estudiantes de Machala.

El efecto de la violencia en la permanencia en el sistema escolar es cada vez más preocupante. En las 34 entrevistas se describieron 27 casos de estudiantes fueron obligados a desplazarse hacia otro lugar como consecuencia de amenazas, extorciones, violencia física, secuestro o el asesinato de familiares. No obstante, docentes, trabajadores públicos y líderes comunitarios coinciden en que la mayoría de los casos de desplazamiento no logran ser identificados debido a que la población no expone las verdaderas razones cuando se solicita el traslado escolar o se requieren certificados de estudio.



En unidades educativas docentes informan de los riesgos de las bandas delincuenciales organizadas y su impacto en estudiantes y en su educación. Foto: Karen Dávila / NRC

Adicionalmente, las personas entrevistadas advierten que decenas de personas abandonaron su educación entre enero y septiembre del 2024 sin que se conozca el destino de los niños y las niñas estudiantes. Docentes, autoridades, líderes comunitarios, padres y madres de estudiantes infieren que un porcentaje de esta población salió del país en búsqueda de protección internacional, especialmente cuando se trata de familias refugiadas y migrantes que llegaron recientemente a provincias o cantones donde estas familias no tienen redes de apoyo y donde fueron afectadas por situaciones de violencia.

“Tenía una vecina con un niño de 13 años y ella decidió regresarse para Venezuela porque decía que prefería afrontar la crisis de su país que perder a su hijo en Ecuador.” Docente de Machala.

Así mismo, el impacto de la violencia sobre madres y padres de familia o cuidadores de menores de edad también está teniendo un efecto sobre la continuidad en la educación de menores de edad. Personas entrevistadas por NRC describieron familias que han tenido que abandonar silenciosamente y sin previo aviso su lugar de residencia debido a las amenazas que reciben por el no pago de extorsiones. Según cifras de la Unidad Antisecuestro y Extorsión, sólo en el primer semestre del 2024 identificaron más de 13.000 denuncias por [extorsión](#) y entre enero y septiembre del mismo año cerca de [2.000](#) secuestros fueron reportados.

“A un señor del barrio lo amenazaron porque se negó a pagar una extorsión. Una noche el señor, su esposa y sus hijas decidieron salir, justo ese mismo día le pusieron una dinamita en su casa.” Líder comunitario de Guayaquil.

De acuerdo con la percepción de docentes, directivos y autoridades entrevistados, las solicitudes de traslados escolares se han incrementado entre el 5 por ciento y el 15 por ciento con respecto al año 2023. Así mismo, en la información brindada por las personas entrevistadas, se menciona que la principal razón para las solicitudes de traslados escolares se justifica bajo el criterio de “[movilidad interna](#)” (que se relaciona con un cambio en el domicilio); sin embargo, este criterio no está, ni se relaciona directamente con las situaciones de violencia que pudieron haber ocasionado el traslado.

Este asunto está teniendo un impacto en la respuesta estatal. Si la población solicita el traslado justificándose en el criterio de “movilidad interna” o el caso es entendido y determinado por el trabajador público como un caso relacionado con el criterio de “movilidad interna” se limita la acción de protección, asistencia y priorización que se requiere para los casos de personas afectadas por la violencia. Las 34 personas entrevistadas y grupos focales afirman que en la actualidad no existe un mecanismo o herramientas que les permitan a las autoridades o trabajadores públicos evaluar mejor los casos y brindar una respuesta sistemática, integral y prioritaria que podría necesitar un menor de edad que es obligado a desplazarse como consecuencia de la violencia.

“Muchas veces la gente tiene miedo de denunciar porque no saben si dentro de las instituciones del Estado haya personas que pertenezcan a esos grupos criminales, por eso y aunque tengan pruebas de las amenazas o extorsiones no las van a compartir con nosotros.” Autoridad educativa de Huaquillas.

Es importante resaltar que la población también puede solicitar un traslado escolar argumentando una situación de violencia relacionada con la acción de grupos delincuenciales organizados. No obstante, los padres, madres y líderes entrevistados sugieren que la población prefiere no recurrir a este criterio porque deben demostrar evidencias o presentar la denuncia de los hechos ante autoridades ecuatorianas, a las cuales no siempre les tienen confianza. Es posible que por esta razón y de acuerdo con la información brindada por las autoridades en Guayaquil, Machala y Huaquillas solamente el 5% de los traslados en unidades educativas (que se ubican en áreas afectadas por la violencia) estarían relacionándose con [criterios](#) de “violencia”.

“En El Oro hubo dos asesinatos a la salida de la unidad, supuestamente relacionados con venta de drogas. Casi todo el curso de los jóvenes que asesinaron pidió el traslado, hubo unos que se fueron hasta Cuenca. La realidad es dura, pero ninguno mencionó que el traslado estuviera relacionado con el asesinato de sus compañeros de clase.” Autoridad educativa en Huaquillas.



Personas en las comunidades comparten y guardan números de teléfono de personas que llaman a extorsionar o “vacunar” como una medida de autoprotección para prevenir las amenazas. Foto: Karen Dávila / NRC.

Actualmente, el trámite de traslado escolar se encuentra reglamentado y se puede solicitar de forma virtual en Ecuador; no obstante, las 34 personas entrevistadas afirman que el mecanismo puede mejorar para garantizar la protección y la continuidad de la educación de las y los estudiantes afectados por la violencia. Por ejemplo, en casos específicos de estudiantes amenazados, extorsionados o en riesgo de reclutamiento hay docentes que toman la decisión de continuar con el proceso educativo de forma asincrónica; es decir, que el docente y el estudiante interactúan en momentos y espacios diferentes, lo que le permite al estudiante continuar con la educación a distancia y acceder a materiales educativos en cualquier momento y lugar para prevenir situaciones de violencia. Sin embargo, esta iniciativa no siempre se implementa porque no existen los materiales o porque esta modalidad de educación asincrónica requiere de un mayor desarrollo para adaptarse al actual contexto de violencia. Quienes brindan este tipo de alternativas tampoco saben por cuánto tiempo implementar la educación asincrónica y evaluar los avances de sus estudiantes.

Por otra parte, pese a que el trámite de traslado puede realizarse en línea, las autoridades también alertan de los riesgos que puede tener, especialmente cuando padres, madres o cuidadores hacen el trámite a través de terceros. Por ejemplo, como consecuencia de la falta de acceso a dispositivos electrónicos o conocimientos, las personas cuidadoras solicitan el apoyo de terceros para realizar el trámite y su información personal es robada y utilizada por criminales para obtener beneficios económicos para vender cupos o gestionar traslados.

“En el caso de los docentes casi que no hay casos de traslado, solo en el caso del secuestro, extorsiones o amenazas comprobadas, pero en muchos casos no se protege al educador. En el caso de los profesores la ley del silencio impera.” Autoridad pública, Guayaquil.

Como descrito anteriormente en este documento, docentes, directivos y autoridades también se han sido afectados por la violencia. De acuerdo con la Red de Educadores de Ecuador, al menos [140 maestros](#) fueron víctimas de extorsión, intimidación y amenazas en el periodo lectivo 2023-2024 en las provincias de Esmeraldas, Guayas y Manabí. Existen casos en los que educadores mencionan que la amenazas provienen de los mismos estudiantes que presuntamente son miembros de los grupos delincuenciales organizados.

Durante las entrevistas se mencionó que entre la población se comparten números telefónicos de quienes llaman a cobrar extorsiones para evitar contestar llamadas de posibles de grupos de delincuencia organizada.

“Así es como nos cuidamos, todos estos números son de quienes llaman a extorsionar. Ya no le contestamos a nadie de un número desconocido.” Docente de unidad educativa de Huaquillas, quien enseñó su lista de teléfonos a NRC.

En Guayaquil, según un informe de World Vision, [1 de cada 6](#) estudiantes de las unidades educativas localizadas en una zona específica parecieran estar vinculados a grupos delincuenciales organizados. De acuerdo con la percepción de la población, niñas y niños entre 10 y 11 años, y adolescentes, son quienes se exponen a un mayor riesgo de reclutamiento forzado, especialmente en los caminos que conducen a la escuela. Estos niños, niñas y adolescentes suelen ser reclutados para realizar actividades como cobrar extorsiones, brindar información, vigilar o realizar actividades relacionadas con la venta de sustancias psicoactivas.

12 de las 34 personas con las que hablamos afirmaron conocer casos de miembros de grupos delincuenciales organizados que se acercan a los estudiantes con el fin de seducirlos o vincularlos al grupo delincuencial. De acuerdo con los relatos conocidos por la organización, estos grupos se aprovechan de la vulnerabilidad de los adolescentes ofreciendo dinero para la compra de alimentos, ropa, zapatos, relojes, motos o celulares a cambio de “favores”, como el transporte de drogas o el cobro de extorsiones.

A pesar de lo anterior, todas las personas encuestadas afirman que la intimidación, el robo de pertenencias o la violencia física también son mecanismos recurrentes para el reclutamiento de menores de edad en las escuelas. Sin embargo, se advierte que madres y padres tienen miedo a denunciar estos hechos por las posibles represalias que miembros de los grupos delincuenciales organizados puedan tomar contra quien denuncie. En algunos casos descritos, el desplazamiento forzado es la única opción para prevenir el reclutamiento de menores de edad en las escuelas.

Si bien en Ecuador existen protocolos y rutas de protección, entre otros casos, para situaciones de violencia sexual, violencia psicológica o violencia física, estas rutas no están adaptadas al actual contexto de violencia y la acción de miembros de bandas delincuenciales. Tampoco existe una ruta de protección para casos de reclutamiento forzado.

En las unidades educativas las rutas de protección se activan a través del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), quienes en casos de violencia realizan el acompañamiento y seguimiento psicosocial, promueven el respeto por los derechos y previenen problemas sociales para el fomento de la convivencia escolar; sin embargo, la capacidad de los DECE donde se reportan hechos de violencia ocasionados por grupos delincuenciales organizados está desbordada. Hoy solo existe un profesional del DECE por cada 300 estudiantes y en algunas unidades educativas que visitamos esta persona afirma que el número de casos -que requieren de su acompañamiento y seguimiento psicosocial- se ha duplicado como consecuencia de los efectos de la violencia. Además, en una unidad educativa visitada, la persona profesional DECE manifestó tener miedo en la activación de las rutas de violencia por las represarías de los grupos delincuenciales organizados.

“Cuando reciben alguna denuncia grave y tienen que reportarla, la única forma en la que los DECE se pueden proteger de manera efectiva es renunciando a su trabajo”, dijo un trabajador humanitario en Guayaquil.

La situación no es diferente para las personas docentes. La rotación y falta de profesores como consecuencia de la violencia es cada vez más evidente en las unidades educativas más afectadas por la violencia. Los docentes tampoco quieren arriesgar sus vidas.

Adicionalmente, en las entrevistas realizadas se describen barreras relacionadas con la falta de información para activar las [rutas de violencia y su procedimiento](#). Por ejemplo, 12 de las 34 personas entrevistadas manifestaron que, de acuerdo con su experiencia y conocimiento, el proceso de denuncia puede ser demorado, tedioso y carecer de confidencialidad; mientras que 18 de las 34 personas entrevistadas manifestaron desconocer cuál es la institución en la que se debe interponer la denuncia. La falta de coordinación entre las diferentes instituciones, de recursos económicos, sensibilización y capacitación de trabajadores públicos también fueron retos descritos durante las entrevistas para garantizar una acción efectiva luego de activar las rutas existentes.

Finalmente, cuando preguntamos cómo la comunidad educativa está enfrentando la violencia, todas las personas entrevistadas advierten que el silencio es el mecanismo de autoprotección más frecuentemente utilizado por la comunidad educativa. Por ejemplo, cuando el docente informa bilateralmente a madres o padres de familia sobre el riesgo de reclutamiento de sus hijas e hijos de camino a las instituciones y les sugieren denunciar los hechos, los padres y madres de familia les piden a los docentes guardar silencio para que no se realice el reporte o la denuncia por el temor a las represarías de los grupos delincuenciales organizados; en cambio,

madres y padres de familia han decidido acompañar a sus hijos e hijas hacia la escuela y recogerles personalmente cuando se acaba la jornada escolar. Así mismo, hay hogares en los que han decidido definir quién trabaja y quién se hace cargo del cuidado de los menores de edad para así prevenir situaciones asociadas a la violencia como reclutamiento e incluso el consumo de sustancias psicoactivas; mientras que las actividades lúdicas o recreativas se han restringido y las niñas y niños han dejado de salir a las calles a jugar por el temor existente.



Niñas y niños esperan espacios seguros de educación en medio de la violencia. Foto: Karen Dávila / NRC